

INFORME DE COMISARIO

Quito, 11 de Marzo del 2009

Señores
ACCIONISTAS
AGRICOLA LA JOSEFINA S.A..
Presente

De mis consideraciones:

En atención de mis funciones de COMISARIO de la Compañía AGRICOLA LA JOSEFINA S.A. y las disposiciones legales pertinentes, me permito presentar para su conocimiento y consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2008, para resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

PRIMERO: La Compañía fue constituida el 12 de Agosto del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Agosto del mismo año. De acuerdo a los estatutos el órgano de gobierno es la Junta General de Accionistas. Está administrado por su Presidente y por el Gerente.

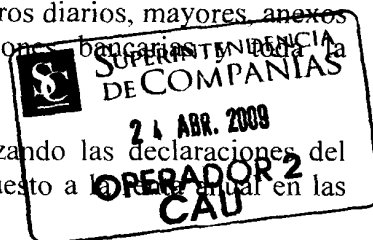
Al 31 de diciembre del 2008 el Gerente de la empresa es el Señor Roberto Felipe Anker Cárdenas. El responsable de la fiscalización es el Comisario, quien suscribe el presente informe y se halla debidamente autorizado.

SEGUNDO: La contabilidad de la Empresa se lleva bajo el sistema de Partida Doble, con la debida aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) acorde con los requerimientos de la Empresa y las últimas reformas emitidas por el Servicios de Rentas Internas (SRI) cambiando del sistema del efectivo al sistema del devengado.

Los estados financieros que se presentan corresponden al año 2008 que serán la base para el ajuste a las normas NIIF, las mismas que la empresa aplicará en el año 2009, cumpliendo de esta manera las última regulaciones de la Superintendencia de Compañías.

TERCERO: Con la debida anticipación en la preparación del presente informe he revisado la contabilidad de la empresa: La empresa tiene los respectivos respaldos en orden cronológico de los hechos del negocio. Genera los libros diarios, mayores, anexos de cuentas, libro de acciones y accionistas, conciliaciones bancarias y toda la información que las normas y leyes le exigen.

La empresa cumple con las obligaciones tributarias realizando las declaraciones del impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente, impuesto a la renta en las



fechas que le corresponde presentar al SRI. Adicionalmente cumple con las obligaciones fiscales determinadas por el Municipio de Quito, con la Superintendencia de Compañías y con la Cámara de Comercio de Quito, por lo tanto se establece que los resultados y saldos de cuentas demuestran razonablemente la situación real y efectiva de la empresa. El impacto tributario, si lo hubiere, por efecto de la aplicación de las normas NIIF a los estados financieros del año 2008, se reflejarán en el período 2009 y se evidenciarán en la conciliación tributaria del año 2009.

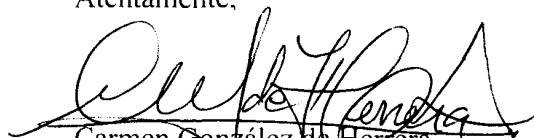
Agrícola La Josefina S.A. no tiene personal en relación de dependencia por lo que no presenta obligaciones patronales.

CUARTA: La Administración, en el ejercicio de sus actividades, ha mantenido un adecuado control en el manejo de la empresa, cumpliendo con las disposiciones legales en lo relacionado al mantenimiento y archivo de los Libros Sociales y en el manejo de los bienes y valores de la compañía.

QUINTA: Al 31 de diciembre del 2008 el saldo de las cuentas son: Activo por US\$ 77.615,21; pasivo por US\$ 76.769,70; patrimonio por US\$ 845.51. El resultado del ejercicio es una pérdida de US\$ 29.954,49.

SEXTA: Dando cumplimiento al Art. 321 de la ley de Compañías para el ejercicio económico financiero correspondiente al año 2008, informo a la Junta General de Accionistas, que la compañía cumple los controles adecuados los mismos que se encaminan a cuidar que la finalidad de la misma no tengan desvíos en sus recursos y funciones, por lo tanto someteré a la consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe y sustentaré mis afirmaciones constantes en él.

Atentamente,


Carmen González de Herrera
COMISARIO PRINCIPAL
CPA. No. 10607

